

# La reafirmación del cronograma

La reafirmación del cronograma efectuada a través de un comunicado oficial difundido el viernes pasado nos parece un acto positivo, un paso importante hacia la normalización institucional de la República.

Dicho documento se compone conceptualmente de dos partes: la ratificación del cronograma y el anuncio de que el gobierno y las Fuerzas Armadas, de faltar interés en los Partidos por participar en la redacción de una nueva constitución, "consagrarán" un texto por su parte, con ese carácter.

La primera parte fue recibida con general beneplácito por los políticos que se mostraron dispuestos a formular declaraciones en seguida de conocido el documento oficial. La segunda parte mereció, sin embargo, de parte de los mismos voceros, objeciones fundamentales. La idea misma de una constitución aprobada sin participación popular, vinieron a expresar en síntesis, repugna al sentido del derecho y choca abiertamente con las tradiciones y los principios de la democracia liberal. La impresión que se recogió fue que los defectos de la segunda parte anulaban, a los ojos de los declarantes, las virtudes de la primera.

Más tarde la Convención del Partido Colorado formuló un rechazo tajante del procedimiento propuesto en el documento oficial considerando la "consagración" de un texto constitucional por el proceso, sin sanción popular, "absolutamente antidemocrático y reñido con la tradición patria".

Nosotros consideramos que el documento oficial merece un análisis más parsimonioso del que los políticos que han expresado opinión hasta el momento se han mostrado inclinados a dedicarle.

Los puntos que al respecto nos parecen destacables son los siguientes:

- La salida ideal del actual atolladero político estaría constituida por el restablecimiento pleno de la Constitución vigente y la celebración de elecciones libres dentro del plazo mínimo requerido para la debida información de la ciudadanía a través de las campañas partidarias. Algo por el estilo es lo que viene a proclamar la Convención colorada.

- Eso ya lo sabíamos, pero recién nos enteramos de que el tema es el tránsito ideal hacia la reinstucionalización. Nosotros creíamos que el tema era el del mejor camino entre los practicables hacia aquella meta. Hace solo días que, con el corazón en la boca, veíamos a los partidos políticos negociando con los militares nuestras libertades, y no teníamos ninguna seguridad de cómo nos iría en el regateo. Hoy los militares nos dicen que llamarán a elecciones en la misma fecha presupuesta en las negociaciones del Parque Hotel, sin pedir que los Partidos Políticos firmen ningún acuerdo previo, y eso, en principio, a nosotros nos sirve. Queremos, naturalmente, ver eso que llaman "constitución" antes de comprometer definitivamente nuestra opinión, pero, en principio, como decíamos, nos viene bien. Mucho mejor, en realidad, que el regateo del Parque Hotel.

- La Convención del Partido Colorado dice lo obvio cuando señala que una "constitución" promulgada (la palabra "consagrada" no parece apropiada ni siquiera entre comillas) violenta las tradiciones patrias. Pero ocurre que nosotros tenemos tradiciones, y muy activas por cierto, en punto a sancionar constituciones nuevas, pero por fortuna no tenemos ninguna, al menos en la memoria de los más, en punto de regresar a la plenitud constitucional a partir de regímenes militares "de facto". De manera que por fuerza hay que innovar, y por fuerza vamos a tener algo que no va a ser tradicional y va a ser algo menos que perfecto. Vale la pena inquirir de qué puede tratarse.

- Las constituciones tienen sus propias maneras de nacer, y entre ellas no está la promulgación por un gobierno "de facto". En realidad, al hablar de una constitución promulgada por las Fuerzas Armadas, el documento oficial no está describiendo un acto antidemocrático, está describiendo una imposibilidad. El texto que se publique nunca será una constitución. Nosotros nos comprometemos a no dispensarle nunca el tratamiento de Constitución de la República. Y esto, que es tan obvio como la antidemocrática del procedimiento, es a la vez importante. Porque si no se trata de una constitución, ¿en qué puede consistir? A nuestra manera de ver,

sería un estatuto de emergencia, con vigencia implícitamente limitada, llamada forzosamente a una pronta modificación; por el simple hecho de que una estructura asentada sobre un pedestal de barro nunca podría estar destinada a durar. Por tanto, nuestra lectura del documento oficial consiste en que las Fuerzas Armadas ofrecen a la ciudadanía una salida hacia la constitucionalidad, sobre sus bases, que deben ser las que ya conocemos, las de 1980 y las de los 24 puntos de este año, en carácter de estatuto transitorio, sin que la ciudadanía ni sus representantes tengan que humillarse a admitir dentro de la Constitución de la República —que ese texto nunca será, ni llegará realmente a parecer— tanto principio antiliberal como cualquier texto negociado, a estar por lo trascendido de los incipientes trabajos del Parque Hotel, sin duda terminaría por recoger. Sí, seguramente, la idea del documento oficial nos seduce.

- Nos interesa, del estatuto de emergencia, muy particularmente el capítulo sobre su reforma. Presumiendo que fuera igual al texto plebiscitado en el '80, implicaría la vigencia del estatuto por cinco años, ya que un nuevo texto debería ser plebiscitado en las siguientes elecciones generales. En esos términos el COSENA, la cooptación de los mandos militares y otras instituciones parecidamente odiosas nos parecen admisibles. Nunca nos hicimos ilusiones de que el tránsito hacia la plena vigencia constitucional fuera a ser indoloro.

- Hubiésemos preferido que las Fuerzas Armadas llamasen al pan pan y al vino vino, y a una disposición constitucional transitoria, disposición constitucional transitoria, y que no cayeran en la inconsecuencia de pretender que un estatuto aprobado por ellas, por sí y ante sí, podría alcanzar esa augusta condición. Pero se trata, pensamos, de una cuestión de estilo más que de sustancia, y lo que importa es la sustancia. Creemos que lo importante es que con el documento que hemos comentado las Fuerzas Armadas han mostrado una vez más que respetan sus compromisos. Lo que no es una virtud a despreciar.